

Nota queda pasado de que *excepis*

y form. de oficio p.
el M. de p. del d. n. con la fha del d. n. anterior

Coros

Rada *Ponay* *Bernal*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

N. 141
Acta del día 16 de oct. de 1707

Quinto los S. Conducentes y Compuentes

el Ayuntamiento de esta villa de Jimilla, en
quinze de oct. año de mil ochocientos veinte y dos
se vio un oficio que para a esta corporacion el Coman-
dante de la C. N. d. legal de esta villa, relativo a
la duobed. y consecucion q. le habado el mili. d.
Ant. Madrado, al nombram. de Sev. q. le ha echo
en vid. de la C. N. q. en otra de hayera, le para esta
corporacion; en su vista se acordo unir dno oficio
al libro Coleccion de los q. esta autoridad tiene, y q.
se oficie a dno. Comand. para con arreglo a lo que pre-
viene la ordenanza de 29 de Junio ultimo proceda
contra dno Militiano, en el interm. p. q. no padereca
vencas el Sev. N. d. nombre otro indio. de los de
su mando, y con los q. yalo enan los mandos adu-
sion del Rey. V. d. Ant. Poray, Com. d. por en-
f. to. In me heado se le bauto la Senon q. firmas
su ard. de q. *excepis* = *Int. d. n.* formandole la con-
pond. Sumaria = vale =

Coros

Rada

Ponay

BERNAL

